



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ. 2057.

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Informática ha enviado el listado de las compañías que se detallan a continuación, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, y se encuentran incursas en la causal de disolución señalada en el Art. 361, numeral 10, de la Ley de Compañías, esto es, por no haber aumentado sus capitales al mínimo legal establecido, hasta el 31 de diciembre del 2006:

No	Exp.	Nombre	Not	CONSTITUCIÓN		REGISTRO MERCANTIL			
				Fecha	Cantón	N	Tom	Fecha	Cantón
1	87676	ECUATORIANA DE EMPAQUES EZPACK CIA. LTDA.	1	09/11/1998	QUITO	1137	130	18/05/1999	QUITO
2	88413	GIGASYSTEM CIA. LTDA.	1	09/04/1999	QUITO	2847	130	26/11/1999	QUITO
3	154026	PROZAMBIZA C.A.	1	26/01/1998	QUITO	504	129	05/03/1998	QUITO
4	88211	TRACTOCAMIONES S.A.	2	31/08/1999	Quevedo	2474	130	12/10/1999	QUITO
5	87717	WINTERSUN S.A.	3	26/02/1999	QUITO	885	130	16/04/1999	QUITO
6	87737	COMPUTRONIX CIA. LTDA.	4	14/06/1999	QUITO	1567	130	08/07/1999	QUITO
7	87986	LIVZA CIA. LTDA.	4	17/06/1999	QUITO	1990	130	24/08/1999	QUITO
8	88415	GALARZA Y ALMEIDA CONSULTORES CIA. LTDA.	4	03/09/1999	QUITO	2897	130	07/12/1999	QUITO
9	88527	OZ ZAPATTA CIA. LTDA.	4	03/03/1999	QUITO	1176	130	21/05/1999	QUITO
10	87538	SERVICIOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD ASIMTELEC CIA. LTDA.	5	07/12/1998	QUITO	780	130	06/04/1999	QUITO
11	87824	SERVICIO DE TAXIS BASE SUR SOCIEDAD ANONIMA SETBASUR	5	09/12/1996	QUITO	740	128	26/03/1997	QUITO
12	87927	PROMASESOR S.A.	5	23/06/1999	QUITO	1891	130	12/08/1999	QUITO
13	88040	CONSORCIO ECUATORIANO DEL LIBRO CEDELIBRO CIA. LTDA.	5	07/05/1997	QUITO	628	129	19/03/1998	QUITO
14	88139	(COTMAVI CIA. LTDA.) COMPANIA DE TRANSPORTES MANANTIAL DE VIDA	5	14/06/1996 00:00:00	QUITO	2269	127	20/08/1996	QUITO
15	89234	MEGAPERSONAL S.A.	5	29/01/1998	QUITO	1957	129	06/08/1998	QUITO
16	94224	ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN ALMATRANSCOMER CIA. LTDA.	5	01/11/1996	QUITO	3716	131	04/12/2000	QUITO

Handwritten signature and initials.



Superintendencia
de Compañías ----

-2-

RESOLUCIÓN MASIVA No. 08.Q.IJ.

2057

17	89336	CICEIE CIA. LTDA.	6	07/12/1998	QUITO	1526	131	22/06/2000	QUITO
18	88239	PINCHITO CARGO S.A.	8	05/07/1999	QUITO	2072	130	01/09/1999	QUITO
19	87533	LAMIÑO JIMENEZ AGENCIA DE VIAJES LAMIJIVIAJES CIA. LTDA.	9	09/04/1999	QUITO	1032	130	05/05/1999	QUITO
20	87861	MORELLANA AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.	9	01/07/1999	QUITO	1835	130	05/08/1999	QUITO
21	88133	COMPANIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.	9	28/06/1999	QUITO	2394	130	05/10/1999	QUITO
22	88080	FLORES LA MACARENA MACAFLOSA S.A.	12	18/05/1999	QUITO	2036	130	27/08/1999	QUITO
23	87896	ASVEGETAL S.A.	14	17/05/1999	QUITO	1800	130	03/08/1999	QUITO
24	87954	INMOBILIARIA INJAYMA S.A.	14	22/06/1999	QUITO	2012	130	26/08/1999	QUITO
25	88050	COPYLITE CIA. LTDA.	16	22/07/1999	QUITO	2054	130	30/08/1999	QUITO
26	88083	ESPECIALISTAS DE SEGURIDAD ESLIDSER CIA. LTDA.	16	21/06/1999	QUITO	1869	130	11/08/1999	QUITO
27	89009	COLORORIGINAL CIA. LTDA.	16	05/04/1999	QUITO	328	131	14/02/2000	QUITO
28	90177	HYDROCLASS CIA. LTDA.	16	09/03/1999	QUITO	3608	131	24/11/2000	QUITO
29	91597	COMPANIA DE TRANSPORTE SAN MIGUEL DE ZAMBIZA TAXSAMIZ S.A.	16	25/07/1996	QUITO	1812	132	17/05/2001	QUITO
30	87499	EXPLORASEA C.A.	17	04/02/1999	QUITO	856	130	14/04/1999	QUITO
31	88045	SIDEALTCOMP CIA. LTDA.	17	01/07/1999	QUITO	2238	130	17/09/1999	QUITO
32	88515	SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY CIA. LTDA.	22	26/05/1999	QUITO	3052	130	22/12/1999	QUITO
33	91296	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TEXTILES S.A. PROCOMEXSA	26	10/12/1998	QUITO	1519	130	01/07/1999	QUITO
34	87762	COUNSELLOR CIA. LTDA.	27	01/06/1999	QUITO	1565	130	08/07/1999	QUITO
35	88082	EXTINTEC CIA. LTDA.	27	16/08/1999	QUITO	2322	130	27/09/1999	QUITO
36	88481	HARB Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	27	07/09/1999	QUITO	3063	130	23/12/1999	QUITO
37	88716	AVILOFARM CIA. LTDA.	27	13/11/1998	QUITO	174	131	27/01/2000	QUITO
38	88736	TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN S.A.	27	21/07/1999	QUITO	2800	130	19/11/1999	QUITO
39	87572	BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA.	28	21/04/1999	QUITO	1031	130	05/05/1999	QUITO
40	89759	EDWIN SAMANIEGO ARQUITECTOS CIA. LTDA.	28	22/09/1998	QUITO	2824	131	19/09/2000	QUITO
41	87702	ROLANDO ENRIQUEZ CIA. LTDA.	29	23/03/1999	QUITO	1303	130	04/06/1999	QUITO
42	87759	BEST SERVICE BESTSER CIA. LTDA.	29	04/06/1999	QUITO	1600	130	13/07/1999	QUITO

Am
R



Superintendencia
de Compañías ----

-3-
RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ. 2057

43	87805	REPRESENTACIONES E INVERSIONES AGROPECUARIAS S.A. RIASA	29	01/06/1999	QUITO	1680	130	22/07/1999	QUITO
44	88281	THE ALTAR MORENTRAVEL S.A.	29	04/08/1999	QUITO	2663	130	04/11/1999	QUITO
45	88535	AMBIGEST GESTION AMBIENTAL CIA. LTDA.	33	19/03/1999	QUITO	2393	130	05/10/1999	QUITO
46	89350	FIBRAS OPTICAS Y TELECOMUNICACIONES SYVEL CIA. LTDA.	35	24/09/1998	QUITO	444	130	23/02/1999	QUITO
47	90294	SERVICLIMA AIRES TRATADOS CIA. LTDA.	36	16/04/1999	QUITO	2842	130	26/11/1999	QUITO
48	91581	COMERCIAL GRIFFMETAL S.A.	39	22/02/1999	QUITO	1424	130	18/06/1999	QUITO

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-07233 de 16 de agosto de 2007;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el único Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los Representantes Legales de las indicadas compañías, mediante publicación del texto íntegro de la misma, por una sola vez, en un diario de mayor circulación en el domicilio principal de las compañías, y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR que, ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, los Notarios del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Quevedo señalados en el único Considerando de esta Resolución, en el término de treinta días,

Out R



Superintendencia
de Compañías ----

-4-

2057

RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.

tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que dentro del término de ocho días contado desde la ejecutoria de la Resolución de disolución, se publique por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de las compañías, el extracto de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACIÓN, sin perjuicio que puedan reactivarse de conformidad con la Ley.

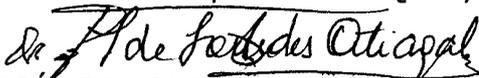
ARTÍCULO SÉPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución, al Contador Público Autorizado Mariano Rojas López y conferirle todas las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías, se agreguen después de sus nombres las palabras EN LIQUIDACIÓN, previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO NOVENO- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 JUN. 2008


MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

 RKM
Res. Masiva.